



## AJUNTAMENT DE VALENCIA

### ACTA 102 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.

#### ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo Belenguer

Vocales:

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Castillo (PP)

D. Ignacio Pou Santonja (PP)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)

D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP)

D<sup>a</sup> Cristina Dato Muelas (PP)

D. Lorenzo Adell García (PSOE)

D<sup>a</sup> Victoria Daboise Gabarda (PSOE)

D. Juan Jiménez Urban (PSOE)

D. Francisco José Morales Olivas  
(Grupo Compromís)

D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV)

\*En Valencia, siendo las 19'00 horas del día 28 de junio de 2012, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, n<sup>o</sup> 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1<sup>o</sup> Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de MARZO de 2012.

2<sup>o</sup> Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre el vallado, limpieza

e higienización del solar resultante del traslado de la gasolinera de la Avda. del Puerto esquina C/ Arquitecto Alfaro.

3<sup>o</sup> Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre la frecuencia de limpieza y mantenimiento de las zonas habilitadas para deposición de animales domésticos y si existe programa de higienización y mantenimiento periódico.

4<sup>o</sup> Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre la limpieza y vallado del solar situado en la Avda. Francia con la C/ Menorca.

5<sup>o</sup> Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre la reposición de canastas del IDE de la C/ Menorca.

6<sup>o</sup> Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro, vocal d'Esquerra Unida, sobre la dotación de locales para las actividades del barrio.

7<sup>o</sup> Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro, vocal de Izquierda Unida, para que se apruebe un reglamento municipal regulador del uso de los locales municipales por parte de las Asociaciones.

8<sup>o</sup> Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro, vocal de Izquierda Unida, con siguientes propuestas de acuerdo: 1<sup>o</sup> Que se elabore una hoja informativa, en la que se contemplen las cifras económicas y los compromisos que asume el Ayuntamiento en los próximos diez años.

2<sup>o</sup> Que se publiquen en la página web y en los diferentes medios de información municipal los colectivos inscritos en el registro municipal de asociaciones.

9<sup>o</sup>Ruegos y preguntas.

Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Iranzo Iranzo

Asisten las concejales Sra. Isabel Dolz (PSOE) .

## **1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.**

Remitida a todos los vocales del Consejo copia de la citada acta y leída por los mismos se aprueba su contenido por unanimidad de los miembros presentes.

## **2. MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL VALLADO, LIMPIEZA E HIGINIZACIÓN DEL SOLAR RESULTANTE DEL TRASLADO DE LA GASOLINERA DE LA AVDA. DEL PUERTO ESQUINA CON LA C/ ARQUITECTO ALFARO.**

Asunto: Solar de la Avenida del Puerto esquina con la C/ Arquitecto Alfaro.

La situación de abandono de dos solares de nuestro distrito se ha traducido en numerosas quejas de loa afectados por la precariedad en la que se encuentran.

El solar resultante del traslado de la gasolinera de la Avenida del Puerto esquina Calle Arquitecto Alfaro presenta un absoluto abandono , siendo depositario de basuras y enseres varios. La valla que lo rodea se encuentra en estado precario permitiendo el acceso al mismo con los consiguientes inconvenientes.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que se inste al propietario a realizar las tareas de limpieza e higienización necesarias, así como su vallado en condiciones de seguridad o se realicen por parte del Ayuntamiento con cargo a dicho propietario.

D. Cristobal Grau señala que como aspecto sustantivo al asunto, no se trata de un solar sino de condiciones de clausura y cerramiento de una actividad (gasolinera), cuyas características y especificaciones son ajenas a los servicios de Limpieza Urbana de las vías públicas y espacios libres así como solares propiamente dichos.

No obstante, habiéndome puesto en contacto con el Servicio de Disciplina Urbanística informa que no existen antecedentes al respecto de este emplazamiento pero que el Servicio de Actividades existen dos expedientes al respecto (03901/2006/1310 y 03902/2007/297) y otro expediente en el Servicio de Planeamiento (03001/2008/255) sobre modificación puntual para el cambio de uso de la estación de servicios.

Por su parte d. Lorenzo Adell señala que el problema ha sido subsanado.

### **3.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y VALLADO DEL SOLAR SITO EN LA AVENIDA DE FRANCIA CON LA C/ MENORCA.**

D. Lorenzo Adell señala que la situación de abandono de este distrito se ha traducido que numerosas quejas formuladas por vecinos / as afectadas por la precariedad en la que se encuentran, concretamente el solar de la Avenida de Francia esquina con la C/ Menorca suponiendo un peligro para los vecinos y visitantes de la zona.

El solar contiene distintas partes resultantes de un edificio ruinoso , basuras y desperdicios varios.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se realicen las tareas de limpieza y vallado necesarias para que el solar mantenga las condiciones de seguridad e higiene tanto si se trata de un solar de titularidad municipal ó privada.

d. Cristobal Grau señala que se trata de unas parcelas y terrenos destinados por el Plan General a suelo Educativo-Cultural. Dado el uso de aparcamiento provisional que tiene la zona, y que parte del suelo son antiguos caminos públicos que formaban parte del antiguo Camino Hondo del Grau. Estas zonas están incluidas en el servicio de limpieza ordinaria y por lo tanto se mantienen con los medios habituales de barrido del barrio. Cada 6 meses aproximadamente la brigada de limpieza de solares se encarga de realizar la recogida de maleza, ramas, escombros... La zona se ha mantenido limpia de residuos urbanos y escombros en diversas actuaciones de este Servicio según consta en expedientes:

02801-2011-101 actuándose en Mayo y Junio de 2011.

02801-2012-51 actuándose en Enero de 2012.

En cuanto al vallado de las mismas, de acuerdo con el art. 17 punto 3 de la Ordenanza Municipal de limpieza urbana, y a criterio de los Servicios Municipales, no resulta aconsejable su cerramiento, para conseguir el mantenimiento de seguridad y salubridad. Se hace constar la existencia de unos terrenos ocupados por la empresa PAVASAL para almacén de sus materiales, que han sido recientemente limpiados.

Asi mismo, la parcela privada vallada ha tenido también actuaciones administrativas para conseguir su limpieza en exp. 02801/2010/390, que actualmente se encuentra en buen estado.

D. Lorenzo Adell señala que gracias a los problemas planteados por el Partido Socialista el Partido Popular esta agilizando la limpieza de los mismos puesto que este problema ha sido resuelto no obstante hace hincapié en la retirada de hierros ante el daño que pueden ocasionar.

#### **4. MOCIÓN PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA REPOSICION DE CANASTAS DEL IDE DE LA C/ MENORCA.**

D. Lorenzo Adell García señala que la falta de mantenimiento continuo de algunas instalaciones del distrito y más concretamente de la IDE en la C/ Menorca han generado el malestar de los vecinos por la carencia de equipamientos básicos como son las canastas de baloncesto para poder practicar este deporte.

Por lo que el vocal portavoz que suscribe, realiza la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que sean repuestas dichas canastas para el buen funcionamiento del recinto y la práctica de dicho deporte.

D. Lorenzo Adell García señala que el problema ha sido resuelto.

#### **5. MOCIÓN PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LÁZARO, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE SE APRUEBE UN REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL USO DE LOS LOCALES MUNICIPALES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES.**

El Grupo Socialista de Izquierda Unida señala que ya se presentó al Pleno del Ayuntamiento de Valencia preguntas relativas al número de locales municipales y el uso al cual se estaban destinando. También somos conscientes que los recursos en este aspecto son limitados y que en numerosas ocasiones las solicitudes que se presentan superan la oferta de locales disponibles, por lo que es necesario garantizar que la adjudicación de los locales a una u otra entidad se realice atendiendo a criterios objetivos de y conocimiento público.

Por lo anteriormente expuesto el vocal en su nombre y del Grupo de Izquierda Unida se formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Que se apruebe un Reglamento Municipal Regulador del uso de locales municipales por parte de las asociaciones.

D. Cristóbal Grau señala que con carácter general, la petición de uso de locales municipales por parte de las Asociaciones sin ánimo de lucro colectivos, agrupaciones etc, se realiza a través de los Servicios que tienen atribuciones relacionadas con las actividades que desarrollan las asociaciones peticionarios y que son éstos quienes directamente y con mayor criterio son concedores de sus necesidades, actividades y labor desarrollada por estas asociaciones. De esta manera, desde el Servicio de Patrimonio se procede adscribir el local al servicio correspondiente quien, en función de sus atribuciones, y siempre a precario y asumiendo todos los gastos derivados de su adecuación y uso, cede su uso para el desarrollo de las actividades de la asociación solicitante, habiéndose cedido, a lo largo de los años, locales a todo tipo de agrupaciones y colectivos para fines sociales, culturales...

D. Cristóbal Grau también señala que cabe estar a lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de Participación Ciudadana y al art. 28 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV)
- Votos en contra: Dña. M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Castillo (PP), D. Ignacio Pou Santonja (PP), D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP), D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP), D<sup>a</sup> Cristina Dato Muelas (PP).
- Abstenciones: D. Lorenzo Adell García (PSOE), D<sup>a</sup> Victoria Daboise Gabarda (PSOE), D. Juan Jiménez Urban (PSOE), D. Francisco José Morales Olivas (Grupo Compromís).

Por lo que no se aprueba la siguiente moción.

**6.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACUERDO: QUE SE ELABORE UNA HOJA INFORMATIVA, EN LA QUE SE CONTEMPLLEN LAS CIFRAS ECONOMICAS Y LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL AYUNTAMIENTO EN LOS PROXIMOS DIEZ AÑOS. QUE SE PUBLIQUEN EN LA PAGINA WEB Y EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE INFORMACION MUNICIPAL LOS COLECTIVOS INSCRITODS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.**

D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV) señala que el pasado 11 de Mayo de 2012 la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia aprobó una operación de endeudamiento para hacer frente al pago de más de 182 millones de euros que se debían a los proveedores. La primera consecuencia de esta nueva operación fue la aprobación de un plan de ajuste que condiciona el presupuesto municipal y por tanto la prestación de servicios públicos para los próximos 10 años.

Se trata de una cuestión que ha de ser explicada y conocida por parte de distintos colectivos y asociaciones de los diferentes barrios de la ciudad.

Es por ello que se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que se elabore una hoja informativa relativa al plan de ajuste, en la que se contemplen las cifras económicas así como los compromisos que asume el Ayuntamiento de Valencia en los próximos años.

SEGUNDO: Que se difunda a todos los colectivos inscritos en el registro de entidades municipales, así como que se publique en la página web y en los diferentes medios de información municipal.

D. Cristobal Grau señala que este tema ya fue tratado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de Marzo de 2012 por lo que se remite a lo allí informado.

## 9.- PREGUNTAS

PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS HABILITADAS PARA LA DEPOSICIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS Y SI EXISTE PROGRAMA DE HIGIENIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

D. Lorenzo Adell García señala que desde hace varios meses son receptores de la inquietud de gran número de vecinos del Distrito que manifiestan la situación de insalubridad que presentan los conocidos Pi – pi canes o zonas para deposición de animales domésticos.

Igualmente comunica que dichas zonas no son higienizadas con la frecuencia necesaria lo cual da lugar olores y a inconvenientes dada su situación en las inmediaciones de parques infantiles y lugares de recreo.

Por lo que, el portavoz que suscribe, formula las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Con qué frecuencia se vacían y limpian dichos puntos de concentración de deposiciones de animales?
- 2.- ¿Existe programa de higienización y mantenimiento periódicos de éstos, que garantice su utilización por parte de los ciudadanos / as sin perjuicios para ellos / as ni sus animales domésticos?.

Don Cristobal Grau señala que a la vista de la pregunta formulada y habiendo solicitado informe al Servicio de Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza y más concretamente a la Sección Técnica Limpieza Zona 3 informa que los Servicios de Limpieza Urbana se ciñen a la limpieza periódica de los mismos cuya programación integrada en los Servicios de Limpieza Manual-Barrido Manual y Limpieza de Jardines prevé actuaciones diarias o como mínimo a días alternos.

En cuanto al mantenimiento integral de estos elementos urbanos este asunto excede de las competencias de los Servicios de Limpieza Urbana pudiendo serlo de los servicios de Parques y Jardines.

D. Lorenzo Adell reflexiona sobre el comportamiento y la falta de civismo por parte de los ciudadanos que no recogen los excrementos de los animales que se encuentran a su cargo.

Igualmente solicita la imposición de multas para aquellas personas que no cumplan con su obligación y señala que las horas de limpieza debido a la situación económica en la que nos encontramos cada vez son menores.

D. Lorenzo Adell también solicita que se adjunte al Acta el reportaje fotográfico sobre la citada situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Cristóbal Grau Muñoz

Mª José Iranzo Iranzo.

